OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1860

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2018, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2017.

La Orden de 27 de septiembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, procedió a convocar para el ejercicio 2017 las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por el desarrollo de las funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autónoma en materias relativas al sector agrario vasco.

Mediante Resolución de la Directora de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en el resuelvo séptimo de la precitada Orden, han sido adjudicadas las ayudas solicitadas.

Así, una vez notificadas las resoluciones a sus correspondientes adjudicatarios, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para su general conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2017, que se incluye como anexo a esta resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2018.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
IKERNE ZULUAGA ZAMALLOA.

ANEXO

Ayudas por el desarrollo de funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materias atinentes al sector agrario vasco

Beneficiarios	Subvención en euros
UAGA	67.000,00
ENBA – Gipuzkoa	28.746,79
EHNE – Gipuzkoa	38.253,21
ENBA – Bizkaia	31.028,21
EHNE - Bizkaia	35.971,79